



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2410/ASO/009	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 24.10.2018	BOUC: 31.10.2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Traducción e Interpretación	
DEPARTAMENTO: Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	
FACULTAD: Filología	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: Interpretación alemán-español	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RAMOS PEDREGOSA, Alejandro	6,5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia en Interpretación en el perfil de la plaza: hasta 5 puntos
2.-	Experiencia docente no universitaria en el perfil de la plaza (o afines): hasta 1 puntos
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente universitaria en el perfil de la plaza: hasta 2 puntos
8.-	Experiencia investigadora en el perfil de la plaza / Traducciones publicadas: hasta 1 punto
9.-	
10.-	Idiomas, otras titulaciones, formación complementaria, traductor jurado: hasta 1 punto
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
MANAGO, Caecilia	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



(4) _____


Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 4 de diciembre de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Julia SEVILLA MUÑOZ	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Carolina SÁNCHEZ GONZÁLEZ	
 Firmado: Carlos FORTEA GIL	 Firmado: Mirella MAROTTA PERAMOS	 Firmado: Olga ALAS MÍNGUEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

10 DIC. 2018



Firmado: **Raquel Quílez Martín**
Jefe de Sección de Personal